RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RUEDAS PARA LAS GRADAS DE LAS SALAS A Y B DEL TEATRO CENTRAL DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

Expediente número: CONTR2025 0000569204

A la vista de la documentación obrante en el expediente para la contratación del suministro en la que se pone de manifiesto la necesidad de la citada contratación al carecer la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de medios propios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP),

RESUELVO,

PRIMERO. - Iniciar el expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado para contratar el Suministro y sustitución de ruedas para las gradas y otros elementos móviles de las salas A y B del Teatro Central de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por un presupuesto base de licitación de treinta y cuatro mil euros (34.000,00€), cantidad a la que habrá que añadir el importe de siete mil ciento cuarenta euros (7.140,00€) correspondiente al 21 % IVA, lo que hace un total de cuarenta y un mil ciento cuarenta euros (41.140,00€).

SEGUNDO.- La duración del contrato será de 35 días naturales, a contar desde la fecha de formalización del mismo, para el suministro e instalación de las ruedas de las gradas y de 50 días naturales para el resto, a contar desde la firma del contrato, no previéndose la posibilidad de prorrogar el contrato.

Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez

GERENTE AGENCIA ANDALUZA
INSTITUCIONES CULTURALES

Estadio la Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaiicc@juntadeandalucia.es

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		08/09/2025 10:57:36	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwy9sAlFbcUjEkB5A8Tda7edVFw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	